

Aproximación a las relaciones intracomunitarias de los pescadores bermeanos a mediados del siglo XIX

(An approach to the Bermeo fishermen's intracommunity relationship around the middle of the XIXth century)

Sesmero Cutanda, Enriqueta

Univ. de Deusto

Fac. Filosofía y Letras - Dpto. Hª Moderna y Contemporánea

Avda. de las Universidades, 24

48007 Bilbao

BIBLID [1137-439X (1997), 15: 219-232]

Gracias a dos conflictos socioeconómicos -la competitiva importación de pescado foráneo para las conserveras y el nuevo gravamen sobre el alcohol para financiar el "Culto y Clero"-, se observa la vigencia de la cohesión tradicional entre las familias de pescadores de Bermeo, pese a la creciente penetración del liberalismo capitalista en el sector: endogamia, parentesco, vecindad, fiesta reivindicativa; y respeto a la estratificada pero protectora Cofradía, pues vehiculaba una protesta basada en la equidad popular.

Palabras Clave: Pescadores. Cofradía de Pescadores. Liberalismo económico. Proletarización. Impuesto. Sublevación.

Bi gatazka sozioekonomikoei esker -kontserbatzaileek eragindako kanpoko arrainen inportazio konkurrentea, eta "Kultu eta Apeztería" gastuak ordaintzeko alkoholari ezarritako zerga berria-, sektorean gero eta sakonago liberalismo kapitalista sartu arren, Bermioko senitarte arrantzaleetan ohizko kohesioa indarrean zegoela aztertu dugu: barnezkontza, senidetasuna, haurtasuna, jai berreskatzailea; eta estratifikatua baina babeslea zen Kofradiarekiko errespetua, herri egokitasunatan oinarrituta zegoen protestari abots ematen ziolako.

Giltz-Hitzak: Arrantzaleak. Arrantzalean kofradía. Liberalismo ekonomikoa. Proletaltzea. Zerga. Altxamendua.

Grâce à deux conflits socioéconomiques -la concurrente importation du poisson extérieur pour les conserveries, et le nouvel impôt sur l'alcool pour payer les frais du "Culte et Clergé"-, on observe que, malgré la croissante pénétration du libéralisme capitaliste au secteur, la cohésion traditionnelle était encore en vigueur parmi les familles de pêcheurs de Bermeo: endogamie, parenté, voisinage, fête revendicative; ainsi que le respect envers la Confrérie de Pêcheurs, protectrice bien que stratifiée, car elle véhiculait une protestation basée sur l'équité populaire.

Mots Clés: Pêcheurs. Confrérie de Pêcheurs. Libéralisme économique. Proletarisation. Impôt. Soulèvement.

Dos características llaman enseguida la atención a quien observa la vivencia cotidiana antiguorregimental: la ritualización de los comportamientos, incluso en contextos informales como el juego o la fiesta, y la dependencia de esa compleja preceptiva para con el grupo. La pérdida o desvirtuación de muchos aspectos de las pautas de conducta intrafamiliar e interpersonal es a menudo reivindicada como "liberación" en nuestro momento, imbuido de individualismo, para el que la solidaridad es un acto de asunción voluntaria y significación restringida apenas a problemas o desgracias. Entorno -y poderes- nos instan a buscar la resolución de nuestra vida en soledad, con estrategias familiares limitadas a la superposición de trayectorias personales. En cuanto a la colectividad, la relativa frecuencia de reuniones masivas, ya político-sindicales, ya lúdicas, encubre una creciente desmovilización, por una problemática y un cansancio social que no corresponde analizar aquí. Ni siquiera es plenamente depositario de la pervivencia de nuestra identidad, particular y comunitaria.

En cambio, durante todo el Antiguo Régimen cada persona era educada en un riquísimo acervo de símbolos y estrategias de comportamiento cuya justificación final era colectiva: la familia, el linaje, la feligresía, el barrio, el pueblo. Lo que ciertos historiadores llaman hoy conservadurismo o resistencia al cambio, y los políticos y publicistas decimonónicos tildaban de incultura o simpleza, era para sus sujetos una necesidad porque sólo así se obtenían garantías para la supervivencia, nunca asegurada. A mediados del XIX, los nuevos intereses socio-económicos e ideológicos de los dirigentes de Vizcaya intentaron minar esa trabazón, que dificultaba su primacía. Las masas subalternas urbanas, sobre todo en Bilbao, padecieron una dura represión contra sus prácticas públicas de relación en la calle, la taberna, el hogar incluso, que preludiva la desestructuración de clase e indirectamente favorecería el asociacionismo socialista, años más tarde. Las aldeas contemplaban la defección de sus notables de prosapia, que preferían el aburguesamiento residencial y formal de las cabeceras de comarca, las relaciones cotidianas con sus iguales, la privacidad de residencias carentes de espacios abiertos de reunión, las diversiones en círculos y tertulias, la moda, el castellano, que superponían a una ruralidad en lenta -y temible- folklorización allá donde habían de quedarse por motivos laborales.

Desde luego, las principales localidades pescadoras sufrieron con intensidad este segundo proceso, y sospechamos que no menos el primero¹. Sin embargo, mantuvieron una fuerte cohesión comunitaria, casi incólume desde el Antiguo Régimen al triunfo de las relaciones capitalistas de corte moderno, lo que testimonia su efectividad y dota a lugares como Bermeo de una marcadísima personalidad que todavía mantienen, para su bien en tiempos de endurecimiento del neocapitalismo y la concurrencia internacional. No engañaremos: nuestro texto es modesto porque no procede de una investigación etnográfica sobre estos grupos sociofuncionales, sino de la fascinación al toparnos con su fuerza en el curso de otra línea de estudio histórico. Vamos a describir dos conflictos de raíz económica, que enfrentaron al colectivo arrantzale bermeano con los dirigentes de derecho y fácticos a mediados del siglo XIX: la oposición a la entrada de pescado foráneo, destinado a las conserveras, y a la imposición de contribuciones sobre el alcohol para la financiación de los gastos de Culto y Clero. Ambos se insertaban en el difícil período de renovación y aplicación de normas de corte liberal al sector, que suponían una intensificación de la competencia y las detracciones de plusvalía, mientras que las técnicas, artesanales, continuaban invariadas. En ambos el

1. La pérdida de fuentes judiciales costeras municipales y comarcales impide matizar su extensión. En la marinera, la especialización en cuadros mercantes -capitanes, pilotos- de Plencia y Mundaca causó unas acentuadas polarización social y separación "burguesa".

éxito coyuntural fue parcial. Lo que de veras vencía, y se reforzaba, era la praxis del *geu*, el “nosotros” solidario, timón contra las zozobras de un presente encapotado.

* * *

En la tarde del 29 de julio de 1851 agitaba el Artza bermeano la fuerte marejada. Estaban atracando en el muelle barcas “foráneas”, probablemente guipuzcoanas (un pacto no escrito ligaba a las vizcaínas), cargadas hasta la borda de pescado encargado por los escabecheros, a quienes lo venderían sin abonar derecho alguno a la Cofradía. No iba a serles sencillo. Versión de la escena subsiguiente por el juzgado de Primera Instancia guerniqués, según guión de los industriales denunciantes:

«que se han cometido violencias contra tripulaciones de lanchas forasteras, impiendiéndoles la venta del pescado contra lo mandado por las autoridades superiores de la Provincia y apedreandoles; y que convocada una junta de cofradía de mareantes por el Alcalde para tratar sobre el negocio, hubo esta de levantar la sesión por no poder contener el desorden, que siguió poco después en la calle, llegando á arrollar y hacer replegar á su cuerpo de guardia á los carabineros que salieron á contener con bayoneta armada, de que resultó un herido de los amotinados, y que pedido amparo y justicia al día siguiente por los que habían sido insultados y vejados en la víspera y continuaban en el peligro, se negó el Alcalde á prestarlos, manifestando que no quería comprometer la gente del Pueblo»².

Llovía sobre mojado. Desde los años cuarenta, superada la postguerra de la Primera Carlizada, la demanda de escabeches de bonito y besugo iba en aumento dentro y fuera del Señorío, y los ataques de los conserveros y los comerciantes mayoristas contra la Cofradía de Mareantes arreciaban en paralelo. Ni la bermeana ni ninguna otra de estas instituciones eran igualitarias, por la estricta jerarquización de la pesca artesanal³. Pero de aquella se nos dirá, tan tarde como en 1872, que «arregla el ejercicio para el servicio de su pesca por medio de acuerdos que toma en sus juntas con asistencia de maestros y timoneles»⁴: se hacía querer como mediadora entre los propietarios y los desposeídos de medios de producción, a quienes ofrecía asistencia en la enfermedad, ayuda contra la competencia abusiva y una garantía mínima de orden en la liza socioprofesional, con derecho a hacer oír su voz. Al fin y al cabo, los armadores eran los primeros beneficiados de una situación estable.

La Cofradía remedaba una sociedad *per se*. Para enterarse de las disposiciones del día y comentarlas se reunían “Satorra”, “Porrota”, “Changora”, “Chaparra” y compañeros, llamándose como la comunidad lo hacía a pesar de pertenecer a distintas “clases” contribuyentes, y no por el serio -y popularmente desdeñado- apellido oficial; al volver de la mar, en las tabernas, se entrecrocaban entre ellos ritos de vino, trabando apoyos y aliviando tensiones⁵. Representante de gran número de vecinos, había dado al pueblo la Magdalena (22 de

2. Fianzas (no se conservan las declaraciones, caso de que el pleito prosperara): Archivo Foral de Bizkaia, sección Judicial, fondo Tenencia del Corregimiento de Busturia, legajos 333-4 (cita) y 394-1.

3. Cfr. Erkoreka Gervasio, Josu: Análisis histórico-institucional de las cofradías de mareantes del País Vasco; Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco (Departamento de Agricultura), 1991.

4. Archivo Municipal de Bermeo [A.M.B.], armario 2, estante 2, caja 14: “Información Parlamentaria” sobre la estructura y condiciones de trabajo en la localidad, “Interrogatorios para los obreros de fábricas”, nº 1.

5. ‘Topo’, ‘El fracas[ad]o’, ‘A turnos’ y ‘El pequeño [de porte]’ (id.: relación de lancheros de la Cofradía).

julio), fiesta de protección al navegante, y cargaba con parte de su gestión y gastos. Le agradaba exhibirse en la ezpatadantza y el aurreku, bailes solemnes con que se honraba a los asistentes y se honraba al ejecutante. ¡O se reservaba! En agosto de 1868, el ayuntamiento improvisaba a toda prisa un paripé de adhesión monárquica, pues se había insinuado una visita marítima de Isabel II, quien descansaba en Lequeitio los agobios de su robusta autoridad. Las lanchas pesqueras saldrían a recibirla desgañitándose en vítores... a ración de pan, carne y vino por cabeza, «en atención -decía la Junta cofradial- á que podía causarles perjuicio si aquel día perdía un día de pesca, maxime á la miseria que tiene en el día por falta de ganancia»⁶. En plena depresión, con la demanda contraída, los precios de los víveres subían y las alharacas de la monarquía no interesaban a unos trabajadores escarmentados de las apariencias paternas de sus majestades, cuyos representantes insistían en torpedear a aquéllos su manera de organizarse.

Los enemigos de las cofradías deseaban libertades: de horarios y días de faena, pese al riesgo; de especies, sin los paros biológicos imprescindibles según la experiencia arrantzale; de horas y lugares de comercialización, para eliminar las posibilidades de acuerdo y tasación comunitarios que una única asamblea propiciaba; de contratación y pago de la mano de obra, cuya situación se precarizaría. Frente a la venta a la tasa propugnaban hacerla a la baja, sabedores de que los vendedores irían reduciendo sus precios incluso por debajo de lo rentable para colocar su para ellos inconvertible mercancía; y eso que, según Pascual Madoz, en ciertos meses del año la abundancia de bonito y merluza menguaba su precio hasta cuatro ridículos maravedís por libra⁷. Contra quienes se resistiesen a la reducción, libertad de importar capturas sin seguir las directrices de las cofradías, algo que éstas prohibían a rajatabla, temerosas de un aluvión de competidores de saldo. De ahí la ruda respuesta de 1851.

El primer vistazo nos coloca ante una típica protesta popular preindustrial. El detonante es un hecho concreto, que resume la violencia de una larga situación anterior. Los esfuerzos de la Cofradía contra la liberalización de la pesquería, los nuevos puestos de trabajo en las conserveras, que rentabilizaban la mano de obra adolescente y femenina, la represión laboral (la contrata a jornal es una excelente sordina) y -sospechamos- la policial contra usos "heterodoxos" de la calle (cánticos, riñas, grupos lúdicos numerosos o nocturnos...) habían acallado los descontentos durante años. Se reacciona ante un problema objetivo; pero lo que solivianta es que sobrepasa los límites de la injusticia que se está dispuesto a sufrir. La colectividad valora según criterios subjetivos propios y se lanza unánime a defender lo que con-

6. A.M.B., libro de actas 14 (1868-1871), 18.VIII.1868.

7. Libertades: en el oficio dirigido al Ayuntamiento en octubre de 1847 por el jefe político (gobernador civil) Rafael de Navascués, autor de un virulento opúsculo antiforal, al ayuntamiento exigiéndole redujera la Cofradía a sociedad de socorros mutuos, reproducido por Zabala y Otxamiz-Tremoya, Ángel: Historia de Bermeo; Bermeo: Imprenta Víctor de Gaubeca, 1928 y 1931; vol. II, 301-302. Centrado en los mayordomos, por el prejuicio clasista de la simpleza, luego irresponsabilidad, de los trabajadores. Él sí atacaba un libre uso: el del tiempo de ocio, etílico a menudo. Madoz, Pascual: Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar; Valladolid: Bizkaiko Batzar Nagusiak-Ámbito Ediciones, 1990 [facsimil, original: 1845-50]; voz "Bermeo". Equivalencia: 1 real = 34 maravedís. En su extrapolación sobre la riqueza imponible caso de perder Vizcaya su exención fiscal foral, Julián Luna calculaba a los arrantzales un jornal de 4 reales escasos (Memoria que contiene una Estadística sucinta de Vizcaya, por don =, gefe político é Intendente de la misma Provincia; Bilbao: Imprenta y Litografía de Nicolás Delmas, 1842; sin paginar). Un bracero agrícola ingresaba de 5 a 6. La "Información Parlamentaria" de 1872 (cit. en nota 4, "Servicio Marítimo") adjudicaba unos 5 reales al simple pescador, 9 al marino de cabotaje y 12 al marino altureo.

sidera sus derechos, utilizando unas ligazones interpersonales que como aglutinantes populares siguen insuperadas ⁸.

La vecindad no nos dice demasiado. La mayoría de los encausados vivía en el Puerto Menor o en sus calles adyacentes ⁹, como el grueso de sus compañeros. La mar y sus productos son perentorios, por lo que el casco de la villa se agrupaba en alturas superpobladas para no perder tiempo hasta la orilla, punto de atraque, de espera de los cestos que las mujeres llenarían cuando se desembarcase y de labores de reparación de aparejos. Y los buques comerciales, tan olvidados al historiar Bermeo, requerían jornales (probablemente de ambos sexos, a tenor de Bilbao) para embarcar y librar mercancías, contratando a pie de quilla. La cofradía radicaba entre el doble seno portuario para hacer oír sus toques -su voz- de inmediato.

La estratificación social reforzaba las tendencias de residencia. Los arrantzales que, a costa de esfuerzo, conseguían encumbrar su condición de "pescador" con una indicación de "propietario" nunca se alejaban demasiado de la mar; los comerciantes, la élite de propietarios y profesionales, sus ayudantes y adláteres se iban escalonando por las calles de Santa María atrás, dándole la espalda. Semejante delimitación espacial era querida en la época, como favorable a las actividades económicas y al control de la cotidianeidad mediante la adscripción de facto de los oficios a una zona urbana. En las estradas comerciales o plurifuncionales estaba entrecruzada por la degradación en altura (familia próspera en el piso principal, jornaleros en las buhardillas), que implicaba cambio de profesión; en las marineras la dedicación de los habitantes de un inmueble variaba poquísimo, disminuyendo en vertical la riqueza.

La casa reforzaba la identificación entre sus ocupantes; y más una de ensenada, acostumbrada al trajín sonoro, a retumbar con ajetreos, saludos, noticias, denuestos e injurias si venía a cuento. Por lo que sabemos de otros puertos con mejor documentación judicial (tal Portugalete, centro de comercio y atraque antes que turístico), la ofensiva municipal de limpieza de costumbres callejeras intentaba barrer hacia los hogares a los amigos de la taberna y a las contertulias de umbral; dentro de los edificios encontraba el apoyo de los promotores-construtores, con portales estrechos, escaleras pinas y rellanos incómodos. Costaría décadas. Al salir o volver del trabajo, las esperanzas y desengaños de la jornada acompañaban a los convecinos hasta casas y aún pisos inmediatos. Vivían prácticamente juntos los encausados Mateo Bustinza y Jerónimo Gasmuri, pescadores; Domingo Anasagasti y Juan Goicoechea eran contiguos, si bien éste gozaba de algunas propiedades; Daniel Goyenechea, Ignacio Ugarte y Martín Abaroa tocaban pared con pared. No desdeñemos este detalle, porque en las comunidades de corte tradicional se vivía la proximidad como apoyo de vecindad, de cooperación con el grupo definido por un mismo entorno físico y laboral ¹⁰.

8. Hemos cotejado los encausados con el padrón de 1860 (A.M.B., armº 2, est. 1, cj. 2), el más cercano a nuestro alcance; el margen de variación en los nueve años resultó asumible. De los ochenta y seis implicados se nos han escapado treinta y tres, incluida la única mujer, "Mariacheco"; la homonimia nos ha confundido en dos casos. Familias, retrotraídas a 1.1.1851. Resumen, en el apéndice 1; el 2 informa sobre la representatividad de la muestra. Siendo imposible resumir aquí la bibliografía sobre teoría de los movimientos sociales, recomendamos la perspectiva sociológica del volumen dirigido por Melucci, Alberto: *Movimenti di rivolta. Teorie e forme dell'azione collettiva*; Milán: Etas Libri, 1976.

9. Puerto Menor: 16,98%; Aróstegui: 13,21%; Santa Eufemia: 9,44%; Santa Bárbara: 7,55%. Es decir, un 47,18% de los procesados habitaba en cuatro calles, sobre 20 estradas para el total de aquéllos y 43 en todo el pueblo.

10. No consta si se trataba de viviendas superpuestas o adyacentes. Es elevada la fiabilidad topográfica del censo, hecho por orden alfabético de calles, edificios, y habitaciones en éstos. Sobre cohesión social y endogamia en los barrios marítimos cfr. Cabantous, Alain: *Les citoyens du large. Les identités maritimes en France (XVIe-XIXe siècle)*; Paris: Aubier, 1995.

En los barrios de pescadores se respiraba cierto aire familiar: ocupación, vestimenta, hábitat, la familia en sí. Todos los amotinados localizados estaban casados o lo habían estado antes de 1860; la mayoría se cargaría de hijos, con reducidos intervalos intergenésicos. Buena parte se hallaba injerta en un mismo tronco. Nos excedía su reconstrucción, pero no el localizar los segundos apellidos, que el pleito no proporciona. Así, los hermanos "Basabachu" y "Changora", Domingo y Andrés de Gorroño y Amparan para la ley, eran pescador propietario el primero, menor en edad, y simple arrantzale el segundo, pese a lo cual se abrazaron sus intereses ante el piquete de carabineros. No sorprende que los patronímicos varíen poco. El crecimiento demográfico del XIX llenó las localidades de apellidos iguales (por los que se puede establecer el origen remoto de alguien), y obligó a bautizar con extraños nombres de pila para individualizar.

Además, estos grupos sociales tendían a la endogamia. Se buscaban consortes por círculos concéntricos: el pueblo (incluso la feligresía, la cofradía, el barrio), las anteiglesias circundantes, la comarca. A la vez que aumentaba el radio, la preferencia disminuía. Con independencia de lo económico, se querían garantías personales, el ser conocido o de familia localizable, definible según baremos directos aplicados por los futuros suegros, en su defecto por el resto de la parentela, siquiera por el juicio -informal pero pormenorizado con rigidez- de los convecinos en la comunidad de origen o residencia de la persona candidata.

A ese criterio se superponía el laboral, acentuándolo. La transmisión intergeneracional de saberes ocupacionales era destacadísima entre pescadores y estaba llamada a expandirse a medida que demografía y transportes ampliaban el mercado. El artesano legaba su oficio a uno de sus vástagos, que lo sucedería en el taller, y rara vez a los restantes; para las traineras sobraaba trabajo, y los arrantzales podían llevar consigo a varios de sus alevines, incluso al expósito que algunos habían convertido en hijo. Por su parte, una jovencita neskatilla tendría como destino (si no pasaba a servir a un burgués) el jornal en la conservera, el arrastre de carros y el acarreo de cestas, el remiendo de redes o mil y una actividades de apoyo cuya enseñanza correspondería a madres, tías y abuelas. No en vano, fuera de los castigados por una tara física (ceguera, mudez), pocos arrantzales conocían la soltería permanente, y la mayoría encontraba su compañera de faenas y holganza antes de los veinticinco años, la mayoría de edad.

Lo antedicho permite suponer grados cercanos de parentesco entre los amotinados con un apellido coincidente, y que las relaciones entre ellos se reforzaban de puertas adentro del hogar previo paso por la vicaría. Las hermanas Benita y Ventura de Obieta casaron con los pescadores propietarios don Víctor de Astorquiza y Juan Bautista de Garramuño. Isidra de Astoreca, Ana María de Bustinza, María Úrsula de Goyenechea y Goyenechea y Benita de Goyenechea y Munitis, respectivas hermanas de los encausados José Antonio, Mateo, Juan y Francisco, llevaron al altar a los también procesados Julián de Anasagasti y Legarreta, Juan Cruz de Múgica, Domingo de Anasagasti e Iradi y Juan Diego de Goicoechea.

Jamás sabremos lo que estas bermiotarras dialogaron entre sí sobre el pescado foráneo, ni cómo impelieron a sus maridos y familiares, si éstos no habían decidido ya por sí protestar. La Justicia de la época subvaloraba cuanto podía la responsabilidad legal de las mujeres, sobre todo si constaba la implicación del marido, y nos ha dejado una imagen masculina de aquella tarde, entre la que se coló "Mariacheco", María de Arego para el padrón, por su participación evidente y quizá por su soltería ¹¹. Las mujeres, y en especial las pobres,

11. Su apodo no es nada claro, por no constar el criterio de transcripción del escribiente. "Atzeki" significa 'prenderse, adherirse'; 'atzeko', 'de detrás'. "Mari" sirve de prefijo a términos adjetivantes físico-conductuales. Que los lectores interpreten a su satisfacción.

están condenadas a bregar cada día con pucheros caros de llenar. De ahí su fina percepción de las coyunturas, en relación con los avatares de la economía doméstica; por eso nos las encontramos una y otra vez en los motines, azuzando a padres, maridos e hijos para que ejecuten sus reivindicaciones ¹².

No hemos presenciado un mero estallido de pobres contra ricos. Que fuesen arrantzales "propietarios" los maridos de las Obieta o el hermano y el esposo de Benita Goyenechea nos recuerda la viejísima predilección por casar capitales junto con las personas. Leyendo las deudas en los concursos a bienes contra ciertas casas, se termina por dudar de que el hermano que recibía el inmueble se llevase la parte del león -con independencia de que en Bermeo, villa, no regía la herencia según Fuero. Y, ¿propietarios de qué? Si se tratara de campesinos, les supondríamos el caserío; en el casco bermeano, ¿hablaríamos de traineras, o de la casa de residencia? De guiarnos por las connotaciones de época, aceptaríamos lo segundo; si la finca era la fuente primordial de ingresos del baseritarra, sus implicaciones laborales eran incomparablemente menores para las gentes de puerto.

Desde luego, todos los amotinados veían llegar penurias en los bateles de fuera. Para varios, acompañarían a la pobreza, que se había instalado con anterioridad en sus casas. Las cónyuges de Bernabé de Aramburu y Sinforiano de Elorza habían vendido a Diputación cuidados maternales para sendos expositos, que terminaron prohijados y sacando del mar un aporte para la economía familiar. Tan sólo otras cuatro esposas buscaron ingresos lejos de las olas; tres de ellas, casadas con "Arraingorri", "Panchifarol" y "Nabarra", en lo textil, tarea doméstica por excelencia; la cónyuge de "Aduana" y sus dos hijas, en la fábrica, vendiendo su fuerza de trabajo en una de las peores ocupaciones y con sueldo muy inferior al de un varón; la ventaja, un puesto con apenas tres meses de paro técnico, frente a la corta estacionalidad -cinco meses en activo- de sus compañeras de escabechería ¹³.

El resto, mayoritario, temía sin duda la degradación del nivel de vida. Prácticamente todos los detenidos localizados eran maduros (una edad media de 47 años) y gozaba inmuebles de cierta envergadura un 38%, porcentaje que duplicaba ampliamente la proporción en el oficio ¹⁴. Por ende, eran personas con estabilidad según el baremo de la época y, en el caso de los propietarios, con plenos derechos de vecindad, por entonces no accesibles a cualquiera. Nacidos en el traumático inicio de la contemporaneidad, en que la escuela era un lujo innecesario para la gran mayoría de la población, los más eran analfabetos; pero habían participado en un vuelco cultural, "liberando" al menos a uno de sus hijos (varones, por supuesto), y a ser posible a todos, para que se hiciesen duchos en la pluma aunque luego volviesen a la escama, porque las autoridades y las formas de negociar presentaban la escritura como una inversión rentable para quien tuviese expectativas de ascenso sociolaboral. Sólo aquéllos que lo temen no ven en el motín sino a desharrapados.

12. Mujer y avatares de la economía doméstica en Hufton, Olwen: "Women in Revolution, 1789-1796": Past and Present, LIII (1971), 90-108.

13. «Como tipo máximo [ganan] cuarenta reales y mínimo doce y término medio como 18 reales: los hombres. las mugeres habrá en cada fábrica dos que ganarán hasta cinco reales diarios y las demás cuatro y medio, cuatro y tres. Los niños [...] ganan] desde real y medio hasta cuatro. Todo esto en las [ocho] fabricas de conservas. En las [nueve] escabecherías puede calcularse el máximo de ganancia en cada, hombres 16 reales, el medio 12 y el mínimo 10. Las mugeres á cinco reales y medio cada una de las dos freidoras y las otras á 4 reales» ("Información..." citada en nota 4, "Interrogatorios para los obreros de fábricas", 1, ítem 4).

14. A.M.B., padrón de 1860 (cit.): 103/623 hombres (16,53%). "Mariacheco" era hija del dueño de una casita en Talacochea.

En primera línea del alboroto estuvo don Francisco de Algan, mayordomo de la Cofradía, autodefinido como "comerciante" para el padrón y cuya riqueza le permitiría acceder a la tenencia de alcaldía en octubre del 54¹⁵. Los dirigentes cofradiales solían ser pescadores propietarios alfabetizados y en presumible buena situación, porque la estratificación vedaba a los simples arrantzales analfabetos la nominación a cargos relevantes. Convenía dotarse de líderes o, al menos, de portavoces aptos para un pulso a nivel institucional, que en este caso iba asimismo a librarse. La reproducción de los incidentes tras la falta de acuerdo era otro rasgo de los revueltas populares anteriores al sindicalismo. Se recurría al desorden cuando el orden oficial resultaba ineficaz; la celebérrima "moralidad" thompsoniana no sólo se aplicaba a tasaciones pecuniarias. Ello implicaba una espiral de violencia, testimonio de la mediación sobre causas y causantes, que llevó la agresión en vertical desde el instrumento -el pescador extraño- a quien lo empleaba. Todo desmiente, pues, la irreflexividad y la algarabía informe. El propio alcalde, Juan Bautista Anitua, un apreciable propietario, entendió que en su cargo no sólo se debía a los electores que lo habían escogido por sufragio censitario, y la causa tuvo que ser incoada de oficio.

El conflicto se resolvería de modo en apariencia equitativo: un tres por ciento sobre el fresco de cualquier procedencia¹⁶. Cofrades y conserveros firmaron el acuerdo. Éstos logran la libre importación; aquéllos, la equiparación nominal de deberes de los no bermeanos e ingresos adicionales para sufragar su enorme deuda, casi en su totalidad debida a obras de infraestructura portuaria, provechosas también para los conserveros y comerciantes, y su misión asistencial, que descargaba la tesorería municipal de nutridos gastos de beneficencia¹⁷. En la práctica, los arrantzales saldrían perjudicados. No podrían escabullirse de gravámenes como el que señalaremos de inmediato; el pescado foráneo no se negociaría en lonja, con lo que los precios caerían en picado; y su inmediata dependencia del mercado -la putrefacción no espera- se volvería implacable. En cuanto a los carabineros, quede alta su honra. Habría sido temerario alardear de valentía ante una masa sensibilizada contra ellos de antemano. Su principal misión era hacer respetar las recientes aduanas costeras (desde 1841), reprimiendo la libre importación de bienes y el multiseccular contrabando; es decir, eliminar un jugoso ingreso complementario, lo que se traducía en un especial cariño de los porteños¹⁸. Los dominadores solían utilizarlos, como al juzgado, para intentar atemorizar y eludir la negociación, en que era forzoso ceder un mínimo. Pero éste es otro asunto.

* * *

15. Id., cédula 591, y nº de actas 9 (1847-1855).

16. Oficio del gobernador de provincia Santiago de la Azuela: A.M.B., armº 2, est. 2, cj. 14, 8.VIII.1851. Acuerdo del ayuntamiento: id., nº de actas 9 (1847-1855), 10.VIII.1851. Ya en 1848 la Comandancia de Marina había dado la razón a los cofrades.

17. Para decapitar la deuda impuso el 1% y un ochavo en libra de pescado en 1850, además del 2% habitual y el 15% aproximado sobre la más cara pesca invernal, sin autorización, «si bien consideran que no la necesitan para la pesca suya, porque cada uno puede dejar de sus ganancias el fondo que le acomode para sus atenciones y necesidades», y porque consideraban la pesca «cuasi [...] suya y exclusiva en este puerto», informaba al gobernador civil el Ayuntamiento (ibidem).

18. Los roces violentos entre hombres y carabineros de mar no eran raros en otras localidades, por similar motivo. Con ocasión de interrogar a un ebrio, decía un mareante que «se había armado otra zambra entre paisanos y carabineros», en que un excitado -y, parece, asustado- policía sacó rápidamente la bayoneta a relucir (A.M. de Portugalete, cj. 40, leg. 62, 27.I.1867; subrayado nuestro).

La segunda algarada a que asistiremos, esta vez jocosa, se inserta en el chirriante proceso de readecuación de las fuentes de ingreso con destino a la Iglesia (lo denominado "Culto y Clero"), irresuelto hasta la liquidación del régimen foral en el último cuarto del siglo. El diezmo, ingreso básico y cuantiosísimo que gravara tanto mar como agro o minas, fue suprimido en 1837. ¿Cómo reemplazarlo? Tras un lustro de lucha a tres bandas contra un cabildo que idealizaba lujos pretéritos y un vecindario indomeñable, la corporación bermiotarra renunció a la contribución "directa" sobre la riqueza por incobrable y porque «se miraba á la autoridad local como enemiga de las instituciones vizcainas»¹⁹. La resistencia había corrido a cargo de los pescadores, «mayor parte del vecindario, [que] sostienen el resto con su penoso oficio [...], y son por decirlo de una vez el alma de la citada villa, al paso que los mas miserables de ella». Se les había retenido una fracción de los «productos, á que vulgarmente llaman partijas» de lo capturado, cuya comercialización era esencial en su manutención: cien reales a las lanchas grandes, cincuenta a las medianas y veinticinco a los botes. Moderadas, estas cantidades sirvieron de pretexto a la Cofradía para exigir que se revisasen los libros de tazmías contra «las injustas ecsigencias [salariales] del clero»; y que se pactara con éste por ayuntamiento general de vecinos, en el que los mareantes harían sentir su presión, utilizando el problema para mostrar poderío frente a los embates ya tratados²⁰.

El monto cargaría sobre las finanzas municipales, para lo que cada cántara (unos dieciséis litros) de vino sufriría casi nueve reales para la erección de la nueva parroquial de Santa María, ritos y oficiantes, reparo de los caminos a Bilbao por Munguía y Durango, y la sisa para otros gastos ordinarios. Los gravámenes indirectos al consumo de alimentos y otros artículos cotidianos indispensables (éste lo era) proporcionaban la parte del león de los ingresos locales en la mayor parte de Vizcaya. De su bondad nos hablará la corporación duranguesa de 1871, presidida por el procurador liberal Juan Timoteo de Ercilla, al decidir la cotización según fortunas porque

«los menos acomodados han contribuido en escala igual que los mejor acomodados, y como que hasta los pobres que estan exentos de toda clase de impuestos, han benido tambien contribuyendo [...] en la proporcion de los mas ricos, ya que todos mas ó menos consumen los articulos sobre que estan impuestos los arbitrios municipales, que son los unicos del comun de la Villa, con la particular circunstancia de que los menos acomodados consumen mas vino y aguardiente por lo comun que los que cuentan con buenas fortunas»²¹.

Los bermiotarras fueron expeditivos: al estilo del desafío antiguorregimental, exhibirían en masa su boicot. Durante dos tardes de descanso -domingo 9 y jueves 13 de junio-, se hicieron a la mar hasta unos quinientos hombres «por compañías» con destino a la taberna de la barra de Busturia, para comprar su barato clarete al mayor (unas cincuenta cántaras, ochocientos litros largos) y bebérselo fuera de jurisdicciones, en alta mar, como convite de

19. Archivo de Gernika, Archivo Alto, fondo Culto y Clero, reg. 4, leg. 4, XII.1847 (cita); y leg. 1 a 4 para las líneas siguientes. Entiéndase contribución por tramos o "clases", que infravaluaba tremendamente las superiores. La Diputación dejaba las finanzas locales al albedrío de las corporaciones mientras se cubriesen sus obligaciones mínimas. El barrio rural de San Pelayo acordó mantener sus diezmos, en convenio con Munguía por sus feligreses de ésta; también Albóniga (id., leg. 6 y 7 respectivamente).

20. Id., reg. 4, leg. 1, 17.I.1844. Durante el Antiguo Régimen las villas como Bermeo se regían por concejos cerrados. Para decisiones económicas cruciales se convocaba al vecindario; se creaba una sensación de participación e igualdad, pese a que la única opción solía ser ratificar lo acordado por los regidores.

21. Id., reg. 42, leg. 2, 29.XII.1871.

solidaridad y autoafirmación de viejísimos antecedentes entre artesanos. La maniobra era irreprochable, porque se pagaban las gabelas busturianas. Lo reconoció a regañadientes la Diputación, exasperada por el «desprecio á la autoridad local y el desacato [...] á la superior que egerce esta corporacion provincial», que había aprobado la carga bermeana. Probablemente presionada para aprovechar el lance en contra de la institución cofradial, quería ver en él «una tendencia a provocar reprensibles ó criminales sediciones»; sugirió al ayuntamiento un amonestación «saludable y paternal», primer peldaño en la escala represiva del patriarcalismo sociopolítico.

Se le respondió en la tarde de San Juan Bautista, en que su culto de agua barnizaba de religiosidad irrefrenables francachelas. Un millar largo de arrantzales arribó a Lamiaran, campa despoblada a las afueras acantiladas de Mundaca, y adquirió setenta y dos cántaras de claro, para felicidad del rematante mundaqués. Enterados de cuán a disgusto había encajado Diputación la reestructuración de la maquinaria judicial, con la que competía por sustanciar asuntos administrativos, los comisionados cofradiales llevaron al muelle al juez de primera instancia como testigo de un embarque alegre, ordenado con tiento y pacífico; buscar legitimación fue una de las constantes de las matxinadas y de otras revueltas europeas de la Edad Moderna. Se reivindicaba el abono en frutos, «no con el titulo de diezmos sino con el de pago equivalente», adecuado a las campañas pesqueras, cíclicas e irregulares; la revisión de las dotaciones, según las tazmías; y que los cabildantes entraran en las derramas, a no ser que «se les considerara como unos mercenarios traídos y comprados al desempeño de sus funciones de otra comunión religiosa distinta de la Católica Apostólica Romana», un puyazo al “aburguesado” distanciamiento del clero con respecto a su grey²². El gremio venció a medias. El acuerdo siguió invariado... y los arriendos del abasto de caldos tan bajos -se husmean adquisiciones fuera del municipio²³-, que hasta fines de los años cuarenta el cabildo no logró sueldos regulares.

Sin embargo, nadie discutía el fondo, porque en un ambiente católico por presión oficial y social el “pasto espiritual” era un derecho inconcuso, aunque a veces fuese sobre prados un tanto heterodoxos. A aquella también pertenecían quienes la abandonaban para nunca más volver físicamente. La parroquia, su parroquia, que el pueblo llano había financiado y en parte erigido en persona mediante hanzolan bracero y carretero y en cuya administración participaba, se encargaba de recuperar a quienes la mar engullía. La torre del templo era voz pública en su jurisdicción, por ello denominada “territorio campanil”. Para los arrantzales era sirena que guiaba hasta la bocana entre la bruma repentina, temible en un clima de mayores rudeza y extremosidad que el actual; para la Iglesia, faro de las almas que iniciaban su última singladura. A la vez que ampliaba la convocatoria de una familia a las exequias, rogando una oración, el pausado toque del clamor llamaba (tal significa en latín clamare) a los espíritus de los ahogados, que no eran pocos, dadas las condiciones atmosféricas y las sobrecargas de las reducidas lanchas y botes para rentabilizar al máximo las salidas. La interpretación católica del Evangelio insiste en la resurrección de la carne; de ahí, en parte, la insistencia por la inhumación dentro de los muros sagrados y la renuencia contra la erección de campos de enterramiento extraeclesiales, así fuesen “santos”²⁴. La comparación con prác-

22. Id., leg. 3, oficio cofradial.

23. Cfr. A.M. de Ondárroa, cj. 4, leg. B., nº de acuerdos 12 (1853-1878), 12.IV.1865: solicitud a Diputación para registrar las lanchas, contrabandistas de licor, porque «toda la gente baja se surte en su mayor parte con dicho liquido sin pagar ningún derecho», bajando así el arbitrio.

24. Otra razón: el oratorio como prolongación del espacio material y los derechos de la casa (colocación de muertos y vivos sobre la losa sepulcral, atención espiritual, etc.), unidad de cohesión y permanencia.

ticas similares en otras sociedades marineras, como el proëlla bretón, remite a un ancestral sustrato pagano, que el cristianismo habría reformulado para atraer a los fieles hacia su ortodoxia ²⁵. El indicado ritual enviaba una porción del poder salvífico del ámbito eclesial hacia la mar, santificándola en parte, y recomponía espiritualmente el grupo: si su cohesión era necesaria para su pervivencia en vida, ¿no lo sería también en el más allá? Se trataría de una salvación de y por la familia o el clan, antagónica del individualismo de la interpretación católica oficial; y si se recuerda que el clero luchó durante centurias por ejercer un control material y moralmente preeminente sobre villas y aldeas... Queden estas cuestiones abiertas hasta nueva ocasión.

* * *

APÉNDICE 1:

Relación de personas bermeanas procesadas por el motín contra la pesca foránea el 29 de julio de 1851.

Fuente: elaboración propia a partir de A.F.B., J., T.B., 333-4 y 394-1; y A.M.B., armº 2, est. 1, cj. 2, padrón de habitantes de 1860.

Clave:

- e alfabetización completa
- l sabe leer, pero no escribir
- v viuda/o
- <1 bebé menor de un año

No consideramos localizado a Pedro Chindurza. Un cuasi homónimo (Chinchurza), labrador jornalero del barrio de San Miguel en 1860, tendría unos veintisiete años en el 51 y bien pudo haber participado en la revuelta, ya que no era extraño que los campesinos escasos de recursos se hiciesen a la mar en ocasiones.

Indicamos la traducción aproximada de los apodos. Los escribientes dudaron en ciertas grafías; conservamos la versión (castellana) predominante. Reducimos las connotaciones a la acepción común porque sin otra contextualización es imposible optar: ¿era Benito de Fradua hábil capturando el rubio, o se aludía a su físico?

25. Cfr. Péron, Françoise: "Les aspects particuliers de la foi insulaire: l'exemple de l'île d'Ouessant (XIXe-XXe siècles)"; en A.A.V.V.: *Foi chrétienne et milieux maritimes (XVe-XXe siècles)*. Actes du Colloque, Paris, Collège de France, 23-25 septembre 1987; Paris: Editions Publisud, 1989, 307-325 + 325-326 (debate): 315-317. Del bretón broella ("repariar"), designa un elaborado rito de reintegración, que culminaba con el "entierro" de los fallecidos en la mar o allende fronteras, simbolizados por cruces. El clamor vizcaino no se limitó a las parroquias marineras; fue relativamente frecuente, por ejemplo, en Durango, cuna de gran número de emigrantes que morían en tierra, pero en tierra lejana. Sin embargo, en aquéllas se mantuvo durante más tiempo, languideciendo el el último tercio del siglo bajo la oleada de rectorización "aburguesada", individualista, de la Restauración. Datos, en el Archivo Histórico Eclesiástico de Bizkaia, Bermeo-Santa María (51001), libro de finados 23-2; y Durango-Santa María de Uribarri (45002), libro de finados 22-2.

NOMBRE	APODO	PROFESION	EDAD	OBSERV
Abaroa Hormaechea, Martín	Bizcorra: ágil, vigoroso	propietario pescador	55	—
Albóniga Astuy, Cayetano	—	pescador	43	Convive con suegra (v, 60) y expósita (<1).
Algan Iriarte, Francisco; don	—	comerciante	41	Su hijo estudió.
Alzaga Amparan, Rufino; don	Porcallo	marinero propietario	39	Sus hijas, analfabetas.
Ampanan Goitia, Andrés	—	pescador propietario	49	Convive con hermana (60).
Anasagasti Gabancho, Santiago	—	pescador	32	—
Anasagasti Garteiz, Domingo	—	pescador propietario	50	Hijos: costurera (f), cubero pescador (e).
Anasagasti Iradi, Domingo	—	pescador	62	—
Anasagasti Legarreta, Julián	Porrota: fallo; pan de maíz	propietario pescador barnilero	41	Lee y escribe el hijo, no la hija.
Aramburu Urresti, Bernabé	—	pescador	41	Dos hijos; recogió un expósito.
Arqueta Goyenechea, Manuel	—	pescador	47	—
Astoreca Artaza, José Antonio	Charbia: manzana dulces (?)	pescador	51	Vive con su hija.
Astoreca Benguria, Víctor; don	Negarra: llanto (fb. de vela)	pescador propietario	45	—
Aurtenechea Acoercho, Francisco	Cristina (¿por política?)	pescador	33	Hijos: jornaleras, pescador, escolar (único).
Barandica Montero, Salvador	Fraisnochu, Fransiscochu	pescador	49	Hijos: jornalero (f), viuda; nietos, pescan.
Basaldúa Omar, Domingo	—	pescador	31	Convive con su padre, anzuelero pescador (v).
Begoña Jaureguizar, [Juan] Bautista	Chacharra: pequeño; baladí	pescador	41	Hijo, del oficio.
Beitia Goitia, Cándido	Anguelchuh: angelito	pescador	43	—
Bermecoso Urresti, Juan Bautista	Aduana	pescador	63	—
Bustinza Alegria, Mateo	—	pescador	51	Hijo, del oficio.
Elozza Atreche, Fausto	Fausto Guzur: Fausto Mentiroso	pescador	41	—
Elozza Urondo, Sinfiriano	Dendari: tendero	pescador	45	—
Fradua Barandica, Guillermo	Achoaren: el de la viejecita	pescador	52	—
Fradua Marecheaga, Benito	Arraingorri: [pez] rubio	pescador	43	Hijo, del oficio.
Gabancho Errola, Juan Bautista	Panchifariol	pescador	47	—
Garategui Ormazá, Juan Bautista	—	propietario	37	—
Garramufu Anasagasti, Juan Bautista	Eliya/Eloriya?: trato/espino	propietario pescador	51	Vive con su hija, esposa de capitán de buque.
Gasnuri Garro, Jerónimo	—	pescador	61	Vive con su hija, casada con pescador.
Gochi Marcaida, Estanislao	—	pescador propietario	51	Convive con su suegra; hijo, alfabetizado.
Gorroño Amparan, Andrés	Changara: enclenque	pescador	60	—
Gorroño Amparan, Domingo	(Bar)Sabachuh (?)	pescador	45	—
Goycochea Astoreca, Juan [Diego]	—	propietario pescador	63	Hijas, jornaleras.
Goynechea Astoreca, Francisco	—	propietario pescador	51	Vive con su hija, esposa de escampavía.
Goynechea Balandá, Francisco	—	pescador	63	Hijos: jornalera industrial, pescador.
Goynechea Goynechea, Juan	—	propietario pescador	58	—
Goynechea Ispizua, Daniel	Sorci: ocho; soldado raso	pescador	57	Hijo, del oficio.

NOMBRE	APODO	PROFESION	EDAD	OBSERV
Goyenechea Munitis, Francisco	—	propietario pescador	61	—
Goyenechea, Juan	—	pescador propietario	48	—
Ibifarraga Monasterio, Julián	—	pescador	43	Vive con su suegro. Recogió un expósito.
Ispizua Echániz, Juan Cruz	Cristobalchu	propietario pescador	44	—
Jaureguizar Ermecheo, Liborio; don	—	propietario	44	—
Laca Aygama, Francisco	Zamudio	pescador	40	Hijo y yerno, del oficio.
Marecheaga, Rafael	Bapora: el vapor	pescador	61	—
Múgica Landeta, Juan Cruz	Ocha: ruido / frío	pescador	31	—
Ortubé Belaustegui, Eustaquio	Marigorri: mariquítina	pescador	36	—
Tellechea Goitia, Diego	—	pescador	41	Sólo alfabetizado el hijo.
Ugalde Anasagasti, Francisco	Aguirre: vega	propietario pescador	38	—
Ugarte Belaustegui, Ignacio	—	pescador	37	Hijos: dos jornaleras, pescador.
Uriarte Balanda, Domingo Julián; don	Chistuzuri: txistu (pense?) blanco	propietario pescador	45	Sólo alfabetizados los hijos, pescadores.
Zabala Lándiz, Francisco	Sacuto: viruela	pescador	49	—
Zarraga Elizalde, Lázaro	—	pescador	46	—
Zulueta Goitia, [Juan] Bautista	Nafarra: navarro / multicolor	propietario pescador	32	Vive con su suegra. Hija, costurera (e).
Zulueta Zulueta, Eusebio	—	pescador	52	—

APÉNDICE 2:

Extrapolación del número de encausados localizados sobre el total de sus comprofesionales en 1860.

Fuente: ut supra. Se han tomado los totales brutos de casco de la villa, exceptuando las zonas rurales (cuya composición laboral era bien distinta) al no pertenecer a éstas ninguno de los procesados identificados.

- (a) total del pueblo
- (b) encausados
- (b/a) porcentaje

Profesión	(a)	(b)	(b/a)
comerciante	6	1	15
marino propietario	5	1	20
pescador	528	33	6.25
propietario	19	2	10.53
propietario pescador	102	15	14.71
prop.pesc.barrilero	2	1	50
total de prop.pesc.	104	16	16.33

ratio pescador/propietario pescador: 83.54% / 16.46%